



MAT: Nombra a contrata a doña
Andrea Carolina González Riveros. /

11 FEB 2020

ALGARROBO,
DECRETO N° P

0925

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, Decreto N° 453, Reglamento N° 19.070.
4. Ley N° 20.501 de 2011, que modifica Ley 19.070.
5. Dictamen de la Contraloría General de la República N° 0754493N13 de fecha 20.11.2013.
6. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° **6.814** de fecha **19.12.2018**; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° **2.807** de fecha **11.12.2019**, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2020 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **42** de fecha **18.02.2020**.

CONSIDERANDO:

I. La necesidad de nombrar a un Profesional de la Educación, como Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela Básica El Yeco, y en virtud de la Ley 20.501/2011, que señala: "designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del Establecimiento" y Artículo 34C. Que señala "Los profesionales de la Educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico" serán de exclusiva confianza del Director del Establecimiento Educacional.

DECRETO:

I. Nómbrase a partir del 02 de marzo de 2020, como personal de exclusiva confianza de los directores de establecimientos educacionales: Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica a don (a):

ANDREA CAROLINA GONZALEZ RIVEROS, Cédula de Identidad (RUN) N°

Título: "Profesor de Educación Básica con Mención en Trastornos del Aprendizaje" Universidad UCINF, año 2019, para desempeñar funciones como Jefe UTP (Unidad Técnico Pedagógica) 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, en la Escuela Básica El Yeco, de la Comuna de Algarrobo.

II. Dicho profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo con fecha 02.03.2020 y percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 14.403.-
2. Asignación de Experiencia:
3. BRP Título: Si aplica
4. BRP Mención: No aplica.
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Experto 1
6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No aplica
7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: 37,5 %

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **44 (cuarenta y cuatro) horas**, serán imputadas a la cuenta presupuestaria **21-02 "Gastos de Personal a Contrata"**

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ RIVEROS**, domiciliada en [redacted] personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)

11 MAR 2020

0925

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	P-0925 17 MAR 2020
FECHA SALIDA:	20 MAR 2020
OBSERVACIÓN N°	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

